

En la Villa de Comotul de Diquen bre demilitrección
 dia del mes de Diquen bre demilitrección
 to y Un año = ante mielen, y testigos Pa
 acrio Don Juan de la Cruz Como Uno de los
 Capellanes de la y mando fundar en el ope
 tal muevo de esta Villa y la pilla gerde
 sea renova del Morario de de Monera
 con Arcaxitazaua fundados del pui
 pias memorias y Comotal Ors y daua por
 Carta de Pago en toda forma a Don Juan
 de Inqueta y su sucesor Como a Vacion Uni
 co del dho hospital de Duss, Duc, De Ve
 llon los y En fiera son por los mismos que le
 deuria Como a tal Capellan de lo garabido
 y Merado sus misas en dho Capilla en todo
 estean segun es de su obligaz y en Cuidado
 y por y se lea un malado de dar a cada
 Capellan y en cada uno de los Duss Duc
 por Cua Razon a por recibida y Curado
 de la renta de dho hospital y a unger



[illegible]

Ans

de

1506

Carta de Pago a favor del orpe
Por minus de esta Cilla =

Thy,

Por Dⁿ Juan de Segura de Dⁿ Juan
Ducado por la renta de la Capilla
Ma de esta and =

Son 2200 R